

This document was translated from English by machine and may contain mistakes. The English original is at <https://www.novaracg.com/2026/07/15/who-audits-the-audit-trail-ai-generated-conformance-claims-and-the-procurement-problem-2/>.

¿Quién audita el registro de auditoría? Las afirmaciones de conformidad generadas por IA y el problema de la contratación pública

Heather Grizzle · July 15, 2026

La IA generativa ha cambiado la contratación en materia de accesibilidad. Descubra por qué los VPAT y los Informes de Conformidad de Accesibilidad deben estar respaldados por evidencia verificable.

La historia de la contratación pública puede leerse, en parte, como la historia de la confianza documental. Los gobiernos rara vez compran software después de examinar su código fuente. Las universidades no inspeccionan de forma independiente cada control de seguridad reclamado por un sistema de gestión del aprendizaje, ni los hospitales recrean habitualmente las pruebas de accesibilidad realizadas por un proveedor de software médico. La contratación depende, en cambio, de representaciones documentales que se interponen entre el comprador y el producto en sí. Las certificaciones, los informes técnicos, los hallazgos de auditoría, las evaluaciones de conformidad y los Informes de Conformidad de Accesibilidad existen porque la verificación directa es costosa, especializada y con frecuencia poco práctica. Las instituciones, por tanto, compran no solo productos, sino también las pruebas ofrecidas en apoyo de esos productos.

Ese arreglo siempre ha requerido criterio. Un VPAT nunca tuvo la intención de constituir una prueba de que la accesibilidad existiera. Fue concebido como una representación estructurada de la evaluación de un proveedor frente a criterios de accesibilidad reconocidos. Los funcionarios de contratación entendían esa distinción incluso cuando dependían en gran medida del documento en sí. El informe tenía peso no porque poseyera autoridad legal independiente, sino porque su elaboración normalmente exigía que alguien dedicara un tiempo considerable a evaluar el producto. El esfuerzo in-



vertido en producir el documento se convirtió, por imperfecto que fuera, en un indicador del esfuerzo invertido en producir la evidencia subyacente.

La inteligencia artificial generativa altera esa relación sin modificar la apariencia del documento.

Una organización puede ahora producir documentación de accesibilidad que resulta técnicamente fluida, internamente coherente, con un formato profesional y persuasiva en un tiempo notablemente breve. Las normas se citan correctamente. La terminología técnica se emplea de forma adecuada. La estructura se asemeja a la de miles de informes de conformidad que los funcionarios de contratación han revisado a lo largo de las últimas dos décadas. Sin embargo, ninguna de esas características revela si el documento refleja pruebas de accesibilidad exhaustivas, una revisión interna limitada o ninguna evaluación significativa en absoluto. La sofisticación de la redacción se ha ido desvinculando cada vez más de la sofisticación de la evidencia.

Esto no constituye un argumento en contra de la inteligencia artificial. La documentación siempre ha sido un acto de traducción. Los ingenieros traducen el comportamiento del software en hallazgos técnicos. Los especialistas en accesibilidad traducen esos hallazgos a un lenguaje de contratación. Los funcionarios de contratación traducen el lenguaje técnico en decisiones de compra. La IA generativa simplemente acelera una etapa de ese proceso de traducción. La dificultad surge cuando la traducción se confunde con la verificación. Un informe bien redactado puede describir con precisión una evaluación rigurosa, pero también puede describir supuestos que nunca han sido examinados de forma independiente. El documento en sí no ofrece ningún medio fiable para distinguir entre esas posibilidades.

La consecuencia es más significativa de lo que parece a primera vista. Los expedientes de contratación contienen ahora documentos que a menudo se parecen sustancialmente entre sí a pesar de representar condiciones probatorias fundamentalmente distintas. Un Informe de Conformidad de Accesibilidad puede resumir pruebas independientes realizadas por profesionales de accesibilidad experimentados que emplean metodologías tanto automatizadas como manuales. Otro puede representar una eva-

La sofisticación de la redacción se ha ido desvinculando cada vez más de la sofisticación de la evidencia.



luación de ingeniería interna que nunca ha sido revisada externamente. Un tercero puede documentar con precisión pruebas exhaustivas mientras recurre a la IA generativa para mejorar la organización y la legibilidad. Un cuarto puede haberse generado casi por completo a partir de especificaciones del producto y materiales de marketing sin que el software subyacente haya sido evaluado nunca frente a las normas de accesibilidad. Una vez reducidos a un informe con formato profesional, todos ocupan el mismo espacio probatorio dentro del expediente de contratación a pesar de descansar sobre bases muy distintas.

La pregunta tradicional de la contratación se ha vuelto, por tanto, menos útil de lo que fue en su momento. Durante muchos años, las evaluaciones de accesibilidad giraron en torno a si un producto cumplía con las normas técnicas. Sin embargo, cada vez más, la pregunta de mayor trascendencia se refiere a la base sobre la que descansa esa conclusión. La existencia de una declaración de conformidad ya no resulta especialmente informativa cuando el costo de producir documentación persuasiva ha caído tan drásticamente. Los funcionarios de contratación necesitan, en cambio, información sobre el origen de la propia declaración: quién realizó la evaluación, qué metodologías se emplearon, si las pruebas manuales acompañaron al escaneo automatizado, si participaron usuarios de tecnología de asistencia, si los hallazgos pueden reproducirse de forma independiente y si la evidencia de respaldo sigue disponible para su revisión externa. Estas preguntas conciernen a la evidencia más que a la accesibilidad, y sin embargo determinan cada vez más si las declaraciones de accesibilidad merecen la confianza institucional.

PREGUNTAS SOBRE LA AFIRMACIÓN, NO SOBRE EL PRODUCTO

Quién realizó la evaluación, qué metodologías se emplearon, si las pruebas manuales acompañaron al escaneo automatizado, si participaron usuarios de tecnología de asistencia, si los hallazgos pueden reproducirse de forma independiente y si la evidencia de respaldo sigue disponible para su revisión externa.

Las directrices recientes en materia de contratación han comenzado a reflejar este cambio más amplio. En lugar de tratar la presentación documental como el punto final de la debida diligencia, las directrices del sector público hacen cada vez más hincapié en la fundamentación, la reproducibilidad, la transparencia metodológica y la verificación independiente. La importancia de un Informe de Conformidad de Accesibili-



dad radica, por tanto, menos en su existencia que en su capacidad de orientar a los funcionarios de contratación hacia evidencia capaz de resistir un escrutinio riguroso. El informe adquiere valor no porque afirme el cumplimiento, sino porque explica por qué esa afirmación debería creerse.

Las implicaciones se extienden mucho más allá de la contratación en materia de accesibilidad. La inteligencia artificial ha reducido sustancialmente el costo de producir documentos institucionales persuasivos en prácticamente todos los ámbitos de la gobernanza. Las evaluaciones de seguridad, los análisis de riesgo, las declaraciones de gobernanza, los planes de implementación, la documentación de privacidad y las narrativas de contratación pueden redactarse todos con una fluidez creciente y un esfuerzo cada vez menor. Sin embargo, el trabajo práctico del que dependen esos documentos sigue siendo resistente a una aceleración similar. Las pruebas independientes siguen requiriendo evaluadores cualificados. La validación sigue dependiendo de una metodología reproducible. La evidencia sigue surgiendo de la observación y no de la redacción. El desequilibrio creado por estos avances es, por tanto, estructural y no tecnológico. La producción de representaciones se ha acelerado con mucha mayor rapidez que la producción de los hechos que esas representaciones describen.

Es en este contexto donde la gobernanza probatoria adquiere una importancia cada vez mayor. El Marco Sign Language Access Trust (SLAT) se desarrolló partiendo de la premisa de que la documentación no debería evaluarse de forma independiente de los procesos institucionales que la producen. En lugar de tratar las afirmaciones de los proveedores como autoautenticadas, el marco examina las estructuras de gobernanza, la metodología de validación, las prácticas de transparencia, la calidad de la divulgación y la procedencia de la evidencia de respaldo. La pregunta central no es si se ha hecho una afirmación, sino si existe evidencia suficiente para que un comprador razonable pueda confiar en esa afirmación al tomar decisiones trascendentes que afectan a la accesibilidad, al gasto público y a la responsabilidad legal.

La contratación pública ha dependido durante mucho tiempo de artefactos documentales porque las instituciones no pueden verificar de forma independiente cada afirmación técnica que se les presenta. Es poco probable que esa dependencia desaparezca. Lo que ha cambiado es la relación entre la documentación y el esfuerzo históricamente necesario para producirla. A medida que la inteligencia artificial siga reduciendo el costo de la redacción técnica persuasiva, la práctica de la contratación necesariamente pondrá un mayor énfasis en la calidad, la trazabilidad y la independencia de la



evidencia que sustenta esos documentos. La credibilidad futura de la contratación en materia de accesibilidad dependerá menos de la sofisticación de los informes de conformidad que de la capacidad de las instituciones para distinguir la representación documental del hecho demostrable.

Nota del autor

Heather M. Grizzle-Odland es Fundadora y Directora Ejecutiva de Novara Consulting Group. Su trabajo se centra en la gobernanza de la accesibilidad de la IA, el riesgo en la contratación de IA de lengua de señas, los estándares probatorios y la rendición de cuentas liderada por personas Deaf. También es la desarrolladora del Marco Sign Language Access Trust (SLAT), un modelo de evaluación estructurado para valorar la gobernanza, la validación, la transparencia y la preparación para la contratación de los sistemas de IA de lengua de señas.

Cómo citar

Grizzle, H. M. (2026, July 15). ¿Quién audita el registro de auditoría? Las afirmaciones de conformidad generadas por IA y el problema de la contratación pública. Novara Consulting Group. <https://www.novara-cg.com/es/2026/07/15/who-audits-the-audit-trail-ai-generated-conformance-claims-and-the-procurement-problem-2/>

